

Acuerdo No. 2000605

EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Considerando:

Que mediante Acuerdo 990384, publicado en el Registro Oficial No. 317 del 12 de noviembre de 1999, se establecieron las tasas por los servicios que presta la Subsecretaría de Recursos Pesqueros;

Que es necesario actualizar los valores por concepto de ingresos de autogestión generados por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros; y,

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo irnumerado que se agrega después del Art. 17 de la Ley de Modernización del Estado, por el Art. 11 de la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 144 de 12 de agosto del 2000,

Acuerda:

Art. 1º.- Actualízanse las tasas por los servicios que presta la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, de la siguiente manera:

(Anexo 30DIT1;3)

(*) Más un monto por tonelada capturada que será determinado por el Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero.

La movilización fuera del perímetro urbano de las circunscripciones territoriales será proporcionada por los usuarios.

Art. 2º.- Los ingresos que se recauden se utilizarán de acuerdo al destino previsto en el presupuesto y de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos Nos. 017, 018 y 074, que regulan el sistema general de administración de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, publicados en los Registros Oficiales Nros. 359, 157 y 40 de 14 de enero de 1994, 26 de marzo de 1999 y 9 de abril de 1997.

Art. 3º.- Derógase el Acuerdo 990384, publicado en el Registro Oficial No. 317 del 12 de noviembre de 1999.

El presente acuerdo regirá en todo el territorio nacional, a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 26 de diciembre del 2000.

f.) Marco Suárez B., Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, (E).

Comparada esta copia con el original es igual. - Lo certifico.

f) Director Administrativo, MICIP.